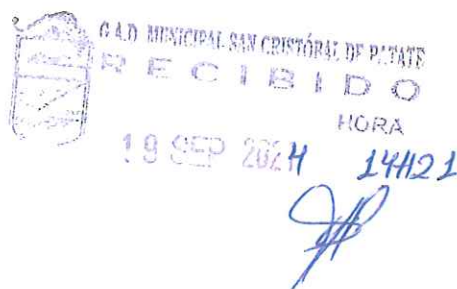




Oficio No. 295-GADMSCP-2024

Patate, 19 de septiembre del 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida; y, través de su autoridad se realice el trámite legal y respectivo para la **DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN, MERCADOS, PLAZAS, FERIAS MUNICIPALES EN EL CANTÓN PATATE;** por la sustitución del **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN, MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS MUNICIPALES EN EL CANTÓN DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**

Petición que la realizo en aras de buscar el beneficio de todos los administrados y de precautelar los bienes municipales del cantón, además en conformidad con las atribuciones emitidas a los Concejales en el Art. 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo  
**CONCEJAL DEL GADM DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE**

Adjunto copia del proyecto de ordenanza antes mencionada.



Oficio No. 293-GADMSCP-2024

Patate, 19 de septiembre del 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida; y, través de su autoridad se realice el trámite legal y respectivo para la **DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y MANTENIMIENTO DEL TEATRO Y COLISEO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE;** por la sustitución del **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DEL TEATRO MUNICIPAL, COLISEO MUNICIPAL Y ESTADIO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**

Petición que la realizo en aras de buscar el beneficio de todos los administrados y de precautelar los bienes municipales del cantón, además en conformidad con las atribuciones emitidas a los Concejales en el Art. 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo  
**CONCEJAL DEL GADM DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE**

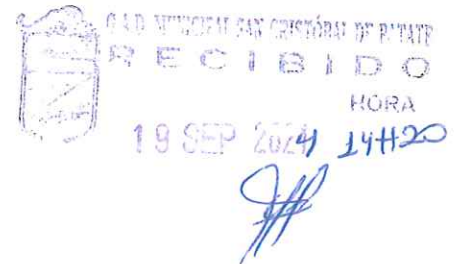
Adjunto copia del proyecto de ordenanza antes mencionada.



Oficio No. 294-GADMSCP-2024

Patate, 19 de septiembre del 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida; y, través de su autoridad se realice el trámite legal y respectivo para la **DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN, MERCADOS, PLAZAS, FERIAS MUNICIPALES EN EL CANTÓN PATATE;** por la sustitución del **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y LA VÍA PÚBLICA EN EL CANTÓN DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**

Petición que la realizo en aras de buscar el beneficio de todos los administrados y de precautelar los bienes municipales del cantón, además en conformidad con las atribuciones emitidas a los Concejales en el Art. 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo  
**CONCEJAL DEL GADM DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE**

Adjunto copia del proyecto de ordenanza antes mencionada.

Oficio No. 222-GADMSCP-2024  
Patate, 09 de julio del 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida; y, a través de su autoridad se realice el trámite respectivo al **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE**

Petición que la realizo en aras de buscar el beneficio de todos los administrados y de precautelar la fauna urbana del cantón, además en conformidad con las atribuciones emitidas a los Concejales Art. 58 literal b) del COOTAD.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hago llegar mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Nelson Soria Idrovo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Oficio No. 001-GADM-2024.  
Patate, 19 de enero del 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-




De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, se sirva acoger el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN CRISTÓBAL DE PATATE**, así mismo, se digne disponer a quien corresponda el análisis e informe técnico y jurídico, para proceder a su revisión en comisión de Servicios Públicos.

Petición que la realizo amparado en lo que determina el COOTAD, artículo 58. Atribuciones de los concejales o concejalas, en la que señala: (...) b) "Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.",

Por la atención prestada a esta misiva, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Nelson Sería  
**CONCEJAL**